



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

1656

Aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sineu

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2017 acordó aprobar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sineu para el año 2018.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a su publicación.

Denominación	Puestos	Cuerpo	Esc.	Subesc.	Grupo	Sistema provisión	Requisitos	C.D	C. E
OFICINAS MUNICIPALES									
Secretaria-Intervención	1	FHCN	H.N	Secretaria-Intervención	A1/A2	C.H.N	Habilitación Nacional	26	7.686,74
Adm. Intervención-Tesorería	1	F	A.G.	Admva.	C1	C.G.	Conocimientos en contabilidad y tesorería o experiencia de un año asimilable. Ofimática avanzada	20	6.790
Adm. Urbanismo y Varios	1	F	A.G.	Admva.	C1	C.G.	Conocimientos en urbanismo o experiencia de un año asimilable. Ofimática avanzada	20	4.257,91
Apoyo adm. Y atención a la ciudadanía "A"	1	F	A.G.	Auxiliar	C2/C1	C.G.	Ofimática avanzada	17	301,25
Apoyo adm. y atención a la ciudadanía "B"	1	F	A.G.	Auxiliar	C2	C.G.	Ofimática avanzada	17	1.639,40
BRIGADA MUNICIPAL									
Capataz de Brigada	1	L	-	-	C1	C.E.	Carnet de conducir B	21	2.363,17
Personal servicios múltiples "Electricista"	1	L	-	-	C2	C.G.	Carnet de conducir B	17	2.550,48
Personal Servicios múltiples "Fontanero"	1	L	-	-	C2	C.G.	Carnet de conducir B	17	2.550,48
Personal Servicios múltiples "A"	1	L	-	-	AP	C.G.	Carnet de conducir B	14	3.338,08
Personal Servicios múltiples "B"	1	L	-	-	AP	C.G.	Carnet de conducir B	14	1.872,34
Personal Servicios múltiples "Cementerio"	1	L	-	-	AP	C.G.	Carnet de conducir B	14	3.520,05
Personal limpieza	5	L	-	-	AP	C.G.	-	10	2.314,55
POLICIA LOCAL									
Cap de Policía Local	1	F	A.E.	Servicios Especiales	C1	C.G.	Curso de especialización. Mando. Academia de Policía. Ofimática básica	22	8.040,28
Policía Local "Responsable Armamento"	1	F	A.E.	Servicios Especiales	C1	C.G.	Academia Policía. Ofimática básica	18	8.000,34
Policía Local	2	F	A.E.	Servicios Especiales	C1	C.G.	Academia Policía. Ofimática básica	18	7.939,71
CULTURA									

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/21/1001353





Denominación	Puestos	Cuerpo	Esc.	Subesc.	Grupo	Sistema provisión	Requisitos	C.D	C. E
Bibliotecaria-Archivera	1	F/L	A.E.	Técnica	A2/C1	C.E.	Ofimática avanzada	25	3.258,26
Aux. Biblioteca	1	F/L	A.E.	Técnica	C1/C2	C.G.	Nociones en clasificación y catalogación (cursillos especializado o asimilado). Ofimática básica	17	1.689,39
EDUCACIÓN									
Coordinadora E.I.	1	L	-	-	A2/C1	C.E.	Ofimática avanzada	19	4.300,57
Educadora E.I.	2	L	-	-	C1	C.G.	Ofimática avanzada	15	1.814,96

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, de forma alternativa, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOIB, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sineu, 13 de febrero de 2018

El Alcalde
Miquel Gelabert Font

